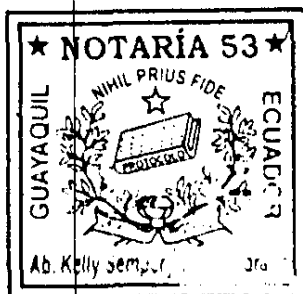




NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI



ESCRITURA 20180901053P-0023
ESCRITURA PUBLICA DE
REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA SANDVIRF S.A. "
EN LIQUIDACION". -----

CUANTIA. Indeterminada -----

=====3 COPIAS=====

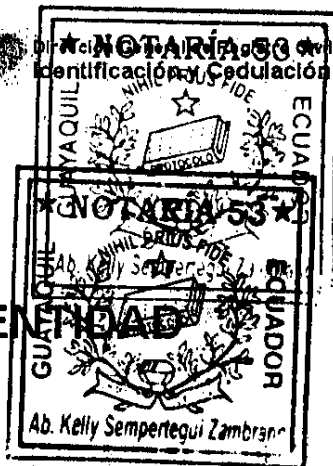
En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado Carlos Giuseppe Cassanello Villamar, Notario Suplente de la Notaría Quincuagésimo Tercera Del Cantón Guayaquil, en licencia de su titular Abogada Kelly Sempetegui Zambrano, comparece la compañía **SANDVIRF S.A. " EN LIQUIDACION "**, debidamente representada por el Señor Abogado **MIGUEL ANGEL LOOR CENTENO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal, calidad que acredita con su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se adjunta para que se incorpore como documento habilitante en legitimación de su personería. - El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión abogado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en la ciudadela Garzota, manzana ciento cuarenta y cinco, solar diecisiete, teléfono celular cero nueve ocho cinco seis cinco cuatro uno tres siete, correo electrónico: navarrocorpsa@gmail.com, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es al tenor siguiente:
MINUTA: "SEÑORA NOTARIA.- Sirvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la Reactivación de



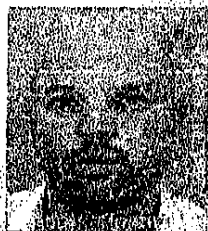
NOTARIA 53
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

1 la compañía **SANDVIRF S.A. " EN LIQUIDACION "**, al tenor de las
2 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece
3 a la celebración de esta Escritura Pública, el Señor Abogado MIGUEL
4 ANGEL LOOR CENTENO, en su calidad de Gerente y como tal
5 Representante Legal, conforme lo acredita con la copia de su
6 nombramiento debidamente inscrito y vigente que se acompaña a esta
7 escritura, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
8 Accionistas, celebrada el dieciocho de enero del dos mil dieciocho, como lo
9 demuestra con la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de
10 Accionistas de la referida Junta, que se adjunta como documento
11 habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
12 **SANDVIRF S.A. "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura
13 pública otorgada ante la Notaria Séptima del Cantón Guayaquil, el diez de
14 septiembre del año mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro
15 Mercantil de Guayaquil el tres de octubre del año mil novecientos noventa y
16 uno. b) La compañía **SANDVIRF S.A. "EN LIQUIDACION "**se disolvió
17 mediante resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No.
18 SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00021833, emitida el diecinueve de octubre
19 del año dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Guayaquil, el veinticuatro de octubre del año dos mil diecisiete. c) La Junta
21 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de enero del dos
22 mil dieciocho, resolvió por unanimidad aprobar la reactivación de la compañía
23 **SANDVIRF S.A. "EN LIQUIDACION"**, por cuanto se ha subsanado el motivo
24 legal de la disolución y liquidación. **CLAUSULA TERCERA:** Con los
25 antecedentes expuestos, yo, Miguel Angel Centeno Loor, Gerente de la
26 compañía **SANDVIRF S.A. "EN LIQUIDACION"**, a nombre y en representación
27 de la misma, en mi calidad de Representante Legal y debidamente
28 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913013405

Nombres del ciudadano: LOOR CENTENO MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA MOLINA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 27 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: LOOR MORA MIGUEL GERARDO

Nombres de la madre: CENTENO HENK EUDOXIA ALEMANIA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-087-14733



186-087-14733

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913013405

Nombre: LOOR CENTENO MIGUEL ANGEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: ANABELL KATTY ARREAGA ALDAZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-087-14759



181-087-14759



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DEL ECUADOR N. 091301340-5

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR CENTENO
MIGUEL ANGEL N.
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
BOCA Y R. CADENA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
PAULINA
MOLINA MOLINA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre
LOOR MORA MIGUEL GERARDO

APellidos y Nombres de la Madre
CENTENO MENK EUDOXIA ALEMANIA

Lugar y Fecha de Expedición
DURAN
2017-01-16

Fecha de Expiración
2027-01-16

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOLIO 01000000

NOTARIA 53

NOTARIA 53

GUAYAS

ECUADOR

45 Kelly Sempáster

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

014
JUNTA N.º

014-171
NUMERO

0913013405
CEDULA

LOOR CENTENO MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBOCORDON
CANTON

LA PUNTILLA (BATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

2017
ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FOLIO 01000000

=====

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SANDVIRF S.A. "en liquidación."

=====



CELEBRADA EL DIA 18 DE ENERO DEL 2018

En Guayaquil, el 18 de Enero del 2018 siendo las nueve horas, en el local social de la compañía SANDVIRF S.A. "en liquidación." ubicada en la Garcia Moreno No. 1205 y Luque, se reúnen los accionistas de la compañía:

- 1.- SRA. AB. EUDOXIA ALEMANIA CENTENO HENK, por sus propios derechos, como accionista propietaria de 5 acciones.
- 2.- SR. AB. MIGUEL ANGEL LOOR CENTENO, por sus propios derechos, como accionista propietario de 795 acciones.

En la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Estando presentes todos los accionistas de la compañía que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA:

Reactivación de la compañía, y autorizar al Gerente y Representante Legal, para el perfeccionamiento de la misma, y que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA:

Designar al Gerente de la compañía.

Preside la sesión el señor JAIME ALEJANDRO NAVARRO ABUNDIS, en su calidad de Presidente Ad- hoc. El Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, a fin de conocer los puntos del orden del día.

Con los antecedentes expuestos el señor Ingeniero JAIME ALEJANDRO NAVARRO ABUNDIS en su calidad de Presidente Ad- hoc y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Abogada Katty de Navarro. Antes de declarar instalada la sesión el Presidente Ad Hoc de la Junta dispone que por Secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías. Hecho lo cual, la Secretaria Ad-Hoc informa que se

5

encuentran presentes los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital social pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta.

El Presidente Ad Hoc de la Junta declara instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**. Hace uso de la palabra **JAIME ALEJANDRO NAVARRO ABUNDIS** quien en relación a los puntos del orden del día manifiesta: Que la compañía necesita reactivarse, para cumplir con los requerimientos de la economía de la globalización actual. Ya que la misma ha subsanado, la causal por la que fue declarada por parte de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SCVS-INC-DNASD-SD - 2017-00021833 del 19 de Octubre del 2017.

La Junta entra en conocimiento del **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, para lo cual toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, e indica que con la reactivación de la compañía se crea la necesidad de nombrar al Gerente de la compañía y mociona que se designe a la **SRA AB. EUDOXIA ALEMANIA CENTENO HENK**, para ocupar el cargo de **GERENTE**

Y además resulta necesario que la Junta General autorice al Gerente de la compañía, para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todos los trámites y gestiones para el perfeccionamiento de la misma. Luego de las deliberaciones correspondientes, La Junta resuelve por unanimidad de votos. **RESUELVE APROBAR POR UNANIMIDAD :**

UNO.- Que se procede y autoriza la reactivación de la compañía Y se autoriza al Gerente de la Compañía para que suscriba la respectiva escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

DOS.- Que se aprueba que -SRA AB. EUDOXIA ALEMANIA CENTENO HENK, sea nombrado Gerente de la compañía. El nombramiento respectivo será proveído por la Secretaria Ad-Hoc.

Y se autoriza al Gerente de la compañía que comparezca a firmar la escritura pública de Reactivación, de acuerdo al Artículo séptimo de SCVS-INC-DNASD-SD - 2017-00021833 del 19 de Octubre del 2017, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de Octubre del 2017.

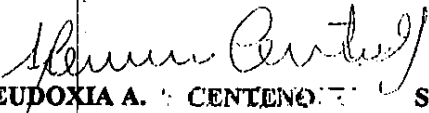
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente ad hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

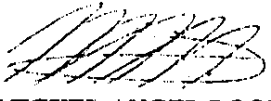
Reinstalada a la sesión, la Secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura a la misma, la cuál es aprobada por todos los asistentes sin modificaciones alguna. , con lo cuál se levanta la sesión a las nueve horas veintinueve minutos.-

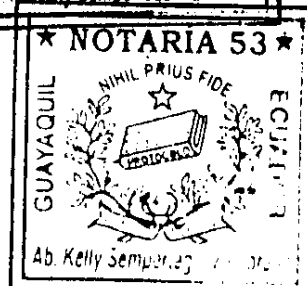

SR. ING. JAIME A. NAVARRO ABUNDIS.
Presidente Ad-Hoc de la Junta


SRA. AB. KATTY DE NAVARRO
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACCIONISTAS


SRTA. EUDOXIA A. CENTENO


SR. AB. MIGUEL ANGEL LOOR CENTENO.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0991172718001
RAZÓN SOCIAL: SANDVIRF S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: LOOR CENTENO MIGUEL ANGEL
CONTADOR: ALVAREZ PALACIOS JULIETA DEL CARMEN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/10/1991
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/12/1991 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/08/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: GARCIA MORENO Numero: 1205 Interseccion: LUQUE Piso: 1 Oficina: 1 Referencia
ubicacion: FRENTE A JUGOS EL MANABA Telefono Trabajo: 046043930

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
• ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
• ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
• ANEXO RELACION DEPENDENCIA
• ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
• DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
• DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
• DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000000843
Fecha: 03/01/2017 08:57:01 AM

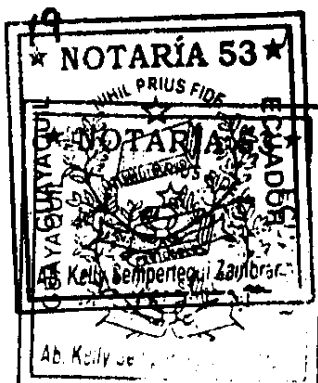
SANDVIRF S.A.

OK



Ex 65126

art
PL



Guayaquil, Mayo 23 del 2012

Señor Abogado

MIGUEL ÁNGEL LOOR CENTENO

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

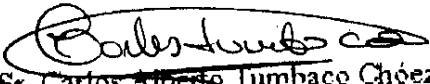
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SANDVIRF S.A., en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir al señor Abogado MIGUEL ÁNGEL LOOR CENTENO, portador de la Cédula de Ciudadanía No.- 091301340-5, de Nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en las calles Quito y 9 de Octubre (esquina), edificio Induauto, piso 12, oficina 1.206, de esta ciudad de Guayaquil, GERENTE de la misma por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados y en los Estatutos Sociales, Reemplaza Usted a la señora MARIA JOSÉ ADUM BOSCHETTI.

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá sin consumo de ningún otro funcionario la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, a cargo del Abg. Eduardo Falquez Ayala, el día 10 de Septiembre de 1.991 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de Octubre del 1.991 Posteriormente aumentó y reformó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del Abg. Piero Aycart Vincenzini, el día 24 de Junio de 1.994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de Julio de 1.994.

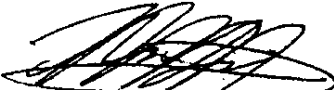
7

Atentamente,


Sr. Carlos Alberto Tumbaco Chóez

PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado- Guayaquil, Mayo 23 del 2012.



AB. MIGUEL ÁNGEL LOOR CENTENO

C.I. No.- 091301340-5



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.941
FECHA DE REPERTORIO: 24/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:11



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía SANDVIRF S.A., a favor de MIGUEL ANGEL LOOR CENTENO, de fojas 52.111 a 52.112, Registro Mercantil número 9.090. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 28941

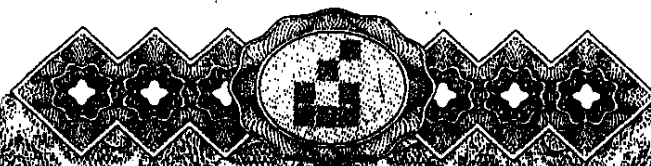


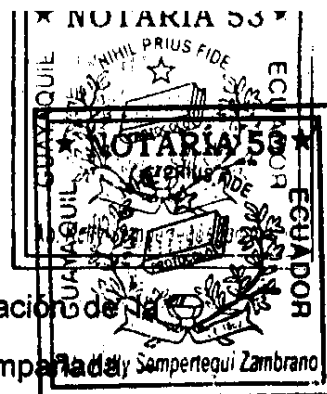
EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$8.00

REVISADO POR: *[Signature]*

Nº 270054





1 dieciocho de enero del dos mil dieciocho, declaro la reactivación de la
2 compañía, en los términos que se contienen en el acta acompañada.
3 **CLAUSULA CUARTA:** El señor Miguel Angel Loor Centeno, en su
4 calidad de Gerente de la compañía **SANDVIRF S.A. " EN LIQUIDACION**
5 "declaro bajo juramento : a) Que se efectúa la reactivación de la
6 compañía **SANDVIRF S.A. EN LIQUIDACION** de conformidad en lo
7 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada
8 el dieciocho de enero del dos mil dieciocho. b) Que la compañía
9 **SANDVIRF S.A. " EN LIQUIDACION "** no tiene ningún contrato, ni
10 deuda pendiente con el estado ni con ninguna institución pública.
11 **CLAUSULA QUINTA:** La reactivación de la compañía **SANDVIRF S.A.**
12 **" EN LIQUIDACION "** se ha efectuado de conformidad y en los términos
13 del acta de junta general extraordinaria de accionistas del dieciocho de
14 enero del dos mil dieciocho, la misma que se incorpora y forma parte de
15 esta escritura.- También se agrega como documento habilitante el
16 nombramiento del Gerente. **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACION.-** Se
17 autoriza a la Abogada Katty de Navarro.- Registro número cero nueve-
18 dos cero cero cero - dos cinco ocho del Foro de Abogados del Guayas,
19 para que realice el trámite de reactivación ante todos los organismos
20 pertinentes, inclusive la Superintendencia de Compañías y su
21 perfeccionamiento hasta su inscripción en el Registro Mercantil
22 correspondiente. Agregue usted señora Abogada Notaria las demás
23 formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente
24 escritura - (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia el
25 otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma
26 que se eleva a escritura pública.- Se agregan documentos de Ley.
27 Léida esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz al

1 otorgante, quien la aprueba en todas sus partes se afirman, ratifica y
2 firma en unidad de acto, conmigo la notaria, doy fe.

3
4 RUC: 0991172718001

5

6

7 SR. MIGUEL ANGEL LOOR CENTENO.

8 Ced. Ciud. N. 091301340-5

9 c.v. 014-171

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

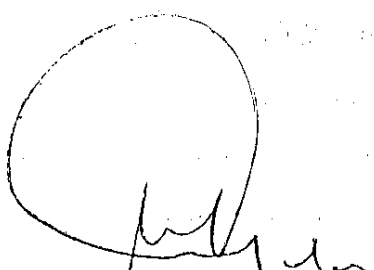
24

25

26

27

28



AB. CARLOS CASSANELLO VILLAMAR

NOTARIO SUPLENTE 53 DE GUAYAQUIL

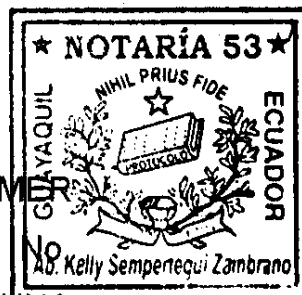


NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

IB. KELLY SEMPERTEGUI

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIM
TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA
20180901053P00277 QUE CONTIENE UNA
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SANDVIRF S.A. "
EN LIQUIDACION", que firmo, sello y rubrico en esta
ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



[Signature]
Ab. Carlos Cassanella Villamar
NOTARIO



RAZON MARGINAL No. 20180901007000131

RAZON: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- **DOY FE:** Que en ésta fecha se ha tomado nota del **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001000**, de fecha 30 de Enero del 2018, suscrito por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, tomando nota que se aprobó la Escritura Pública N° 20180901053P00277, perteneciente a la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SANDVIRF S.A. "EN LIQUIDACION"**, ante el Abogado Carlos Giuseppe Cassanello Villamar, Notario Suplente de la Notaria Quincuagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, el día diecinueve de Enero del año dos mil dieciocho; al margen de la matriz de la Escritura Pública No. 0.1285/1/91, perteneciente a la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SANDVIRF S.A.**, de fecha diez de Septiembre del año mil novecientos noventa y uno.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho.- El Notario-

EL NOTARIO.-

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Ms.

**NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.667
FECHA DE REPERTORIO: 09/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 09:13



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador del Comercio Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Febrero del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001000, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 30 de enero del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: SANDVIRF S.A., de fojas 352 a 367, Registro Industriales número 20. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6667



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de febrero de 2018

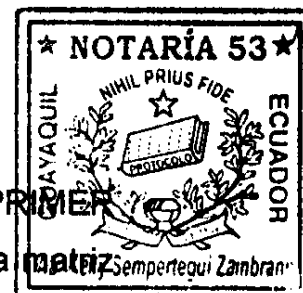
REVISADO POR: S

De conformidad con la facultad que me concede el
Numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE Que el
presente documento que consta de 10 fojas utiles es fiel copia de
su original que me fue presentado y devuelto al interesado
Guayaquil, 19-FEB-2018
Ab. Kelly Semperes Zambrano
NOTARIA TITULAR 53
CANTON GUAYAQUIL

N° 0290213

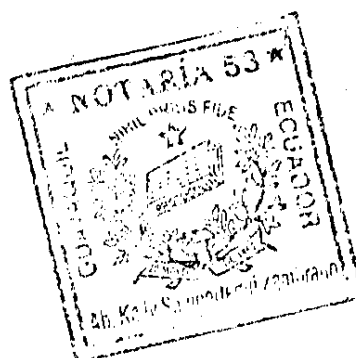


NOTARIA 53
DEL CANTON



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

RAZON: Siento como tal en el presente **PRIMER**
TESTIMONIO, que con esta fecha y al margen de la **matriz** Sempertegui Zambrano
de la escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA SANDVIRF S.A.; otorgada ante el Abogado
Carlos Cassanello Villamar Notario Quincuagésimo Tercero
del Cantón Guayaquil, el diecinueve de enero del dos mil
dieciocho, en fe de ello, yo Abogada Kelly Sempertegui
Zambrano, Notaria Titular Quincuagésima Tercera del
Cantón Guayaquil, he tomado nota de su aprobación,
dando cumplimiento al artículo SEGUNDO de la Resolución
número SCVS-INC-DNASD-2018-00001000, suscrita y
otorgada el treinta de ene ro del dos mil dieciocho, por
la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución,
Abogada María Elvira Malo Cordero Guayaquil, ocho de
febrero del dos mil dieciocho.-----



Kelly G. Sempertegui
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR 53
DEL CANTON GUAYAQUIL

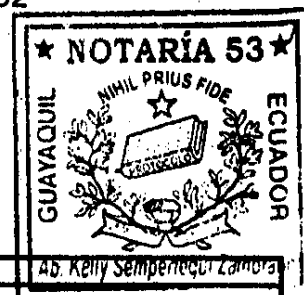


Factura: 002-001-000020024



20180901053000032

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901053000032



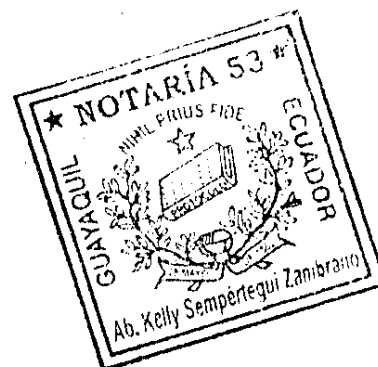
MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2018, (15:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-053-P00277

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANDVIRF S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991172718001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL DE APROBACION DE REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-09-01-053-P00277

Kelly G. Sempetegui L.

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000019454

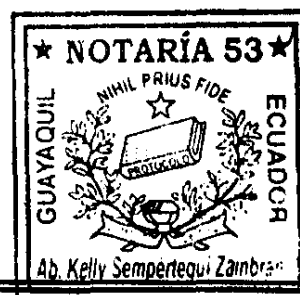


20180901053P00277

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GIUSSEPPE CASSANELLO VILLAMAR

NOTARÍA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20180901053P00277						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ENERO DEL 2018, (16:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR CENTENO MIGUEL ANGEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0913013405	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	SANDVIRF S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GIUSSEPPE CASSANELLO VILLAMAR

NOTARÍA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 00858-DP09-2018-MA





Factura: 001-003-000003864



20180901007000131

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901007000131



MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2018, (16:38)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001000
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0.1285/1/91

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANDVIRF S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991172718001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00277

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901007000131

MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2018, (16:38)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001000
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0.1285/1/91

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANDVIRF S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991172718001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00277



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, N.

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYA

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO